

REGLAMENTO WELLNESS

En esta modalidad, el énfasis se sitúa en la estética, la belleza y la femineidad, combinada con un físico atlético. En esta modalidad se permite un desarrollo superior del tren inferior de las atletas, siendo éste el detalle de mayor relevancia a simple vista.

La atleta debe tener un físico firme, sin tejido adiposo sobrante y sobre todo no debe tener celulitis.

Habrán un gran desarrollo de gemelos, femorales, cuádriceps y glúteos, con bajísimo porcentaje de grasa, sin embargo, no se buscan desarrollos que muestren estriaciones transversales en glúteos, cuádriceps o gemelos, como así tampoco separaciones profundas en los músculos posteriores del muslo (isquiotibiales).

El torso debe mostrar desarrollo de todos sus grupos musculares y un bajo tenor de grasa. La atleta Wellness Fitness tiene un tamaño de torso menor al de una Figure (Bodyfitness).

1. Categorías:

JUNIOR: Atletas hasta 23 años, pueden incluirse aquellos que cumplan esta edad en el mismo año en que se realice el campeonato y competir hasta el 31 de diciembre. Deben presentar su documento de identificación.

SENIOR: Atletas mayores de 23 y menores de 35 años, sin embargo, pueden incluirse en la competencia atletas junior o master si es su deseo participar como senior, aclarando que no es posible participar en dos categorías de edad en el mismo campeonato.

2. Divisiones

- Hasta e incluido 163 cm
- Más de 163 cm

- MASTER: atletas mayores de 35 años. Deben presentar su documento de identificación.

3. Poses, indumentaria y presentación

- Frente
- Perfil izquierdo
- Espalda
- Caminata (al fondo del escenario)
- Perfil derecho

4. Indumentaria:

Bikini de dos piezas.

El bikini será de color de libre elección, confeccionado en material y textura a discreción de la competidora, el uso de terciopelo está permitido.

El bikini puede llevar adornos en pedrería, lentejuelas o similares; pero no podrá tener volantes, cordones ni bandas.

Para sujetar el bikini en la parte posterior está permitido el uso de tiras cruzadas, pero las mismas deben tener un grosor máximo de 5 milímetros.

El bikini deberá cubrir la mitad de los glúteos, junto con toda la parte del pecho, sin dejar zonas visibles en los costados.

La confección con costura en la parte central de los glúteos está permitida, siempre que este diseño no acorte la prenda y deje de cubrir la mitad del glúteo.

Está permitida la colocación de conectores metálicos en el bikini, al costado a la altura de la cadera, con un ancho mínimo de 1,5 centímetros.

Diseños de bikini con corte demasiado pequeño en la zona anterior de la entrepierna y pubis, están totalmente prohibidos.

Los zapatos serán de color a elección, estilo clásico de tacón fino (tipo aguja), los talones y

dedos de los pies pueden estar descubiertos. El grueso de la suela será de un máximo de aproximadamente 2 cm y la altura del tacón no deberá ser mayor de 12 cm. El uso de zapatos de plataforma no es recomendado.

El cabello puede estar estilizado, de acuerdo al gusto de la atleta y no debe correrse en la pose de espalda si este fuera un cabello largo.

Está permitido el uso de joyería, pendientes, pulseras o adornos en esta modalidad siempre que su tamaño y ubicación no impidan la visión del físico de la atleta.

